

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración mediante acuerdo de fecha 19 de diciembre de 2018, ha decidido convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para las 16 horas de la tarde del día 8 de febrero de 2019, en las oficinas de Abertis Infraestructuras, S.A., Paseo de la Castellana, 39, Madrid, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance de fusión cerrado a 31 de octubre de 2018.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, del Proyecto Común de Fusión entre Abertis Infraestructuras, S.A. y Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal.

Tercero.- Aprobación, en los términos contenidos en el Proyecto Común de Fusión por absorción suscrito por el Consejo de Administración, la operación de fusión por absorción entre Abertis Infraestructuras, S.A., como Sociedad Absorbente y Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Absorbida.

Cuarto.- Información, en su caso, sobre cualesquiera modificaciones importantes del activo y pasivo de las sociedades participantes en la Fusión acaecidas entre la fecha de redacción del Proyecto Común de Fusión y la celebración de la Junta General que por el presente se convoca.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del sometimiento de la Fusión al régimen fiscal especial establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social, Secretaría Corporativa (Paseo de la Castellana, 39, Madrid), dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de la Sociedad, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General de Accionistas que se convoca, los accionistas podrán, por escrito, formular preguntas y/o solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas al Consejo de Administración acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se informa a los accionistas que, para obtener más información relativa a la forma de ejercicio de sus derechos en relación con la Junta, podrán dirigirse a la Secretaría Corporativa de Abertis al teléfono 93.230.50.00 o por correo electrónico jge2019@abertis.com.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, con anterioridad a la publicación de este anuncio, en fecha 19 de diciembre de 2018, se ha insertado en la página web de la Sociedad, con posibilidad de descargarlos e imprimirlos, los siguientes documentos:

1. Proyecto Común de Fusión entre Abertis Infraestructuras, S.A. (sociedad absorbente) y Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida).
2. Informes de los Consejos de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A. y Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal sobre el Proyecto Común de Fusión (incluyen opinión de experto financiero *-fairness opinion-* sobre el tipo de canje de la fusión).
3. Cuentas anuales individuales y consolidadas e informes de gestión de los tres últimos ejercicios (2015, 2016 y 2017) de Abertis Infraestructuras, S.A., junto con los correspondientes informes de auditoría.
4. Balances de Fusión de Abertis Infraestructuras, S.A. y Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal, verificados por los auditores de cuentas de ambas sociedades.
5. Estatutos Sociales vigentes de Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal, incorporados a escritura pública.
6. Texto íntegro de los Estatutos Sociales de Abertis Infraestructuras, S.A.
7. Identidad de los administradores de Abertis Infraestructuras, S.A. y Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal.

Del mismo modo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se incluyen a continuación las siguientes menciones relativas al Proyecto Común de Fusión por absorción entre Abertis

Infraestructuras, S.A. (Sociedad Absorbente) y Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida):

1.- Identificación de las sociedades intervinientes en la Fusión:

Abertis Infraestructuras, S.A. es una sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en la calle Paseo de la Castellana, 39, 28046, Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 36.981, Folio 180, Hoja M-660.899. Tiene Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) A-8.209.769.

Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal es una sociedad unipersonal de nacionalidad española, con domicilio social en la calle Paseo de la Castellana, 39, 28046, Madrid, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 38.237, Folio 151, Hoja M-680.406. Tiene Número de Identificación Fiscal (N.I.F.) A-88.196.266.

2.- Tipo y procedimiento de canje de las acciones:

El tipo de canje ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de las entidades participantes y será, sin compensación complementaria en dinero alguna, de 26,9765 acciones de la Sociedad Absorbente de tres (3) euros de valor nominal por cada acción de la Sociedad Absorbida de tres (3) euros de valor nominal. Se entregarán al accionista único (Abertis HoldCo, S.A.) de la Sociedad Absorbida (Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal) 899.757.113 acciones de la Sociedad Absorbente (Abertis Infraestructuras, S.A.) en canje por las 33.353.330 acciones de la Sociedad Absorbida que se amortizan.

3.- Prestaciones accesorias, derechos especiales y títulos distintos de los representativos del capital:

Dado que no existen en la Sociedad Absorbida prestaciones accesorias, aportaciones de industria, titulares de derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos de capital, no procede el otorgamiento de ninguna compensación ni derecho especial ni el ofrecimiento de ningún tipo de derechos ni opciones en el seno de la Sociedad Absorbente.

4.- Ventajas atribuidas a los administradores y expertos independientes:

No se atribuirá ninguna clase de ventaja a los administradores de las sociedades participantes en la Fusión. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase a experto independiente alguno.

5.- Fecha de participación en las ganancias:

Las acciones de Abertis que se entreguen en canje, darán derecho a su nuevo titular a participar en las ganancias sociales de Abertis, desde la fecha en que sean efectivamente canjeadas, es decir, desde la fecha de inscripción de la

escritura en el Registro Mercantil de Madrid, en los mismos términos que el resto de acciones de Abertis en circulación a dicha fecha.

6.- Fecha de efectos contables de la fusión:

De conformidad con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, a efectos contables se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad Absorbente todas las operaciones realizadas por la Sociedad Absorbida desde el 1 de enero de 2019.

7.- Estatutos sociales de la Sociedad Absorbente como consecuencia de la Fusión:

No procederá ninguna modificación estatutaria en la Sociedad Absorbente como consecuencia de la Fusión.

8.- Información sobre la valoración del activo y pasivo de la sociedad absorbida que se transmite a la Sociedad Absorbente:

Como consecuencia de la Fusión, Abertis Participaciones, S.A., Sociedad Unipersonal se disolverá sin liquidación y transmitirá en bloque y por sucesión universal todos los activos y pasivos que integran su patrimonio.

9.- Fecha de las cuentas utilizadas:

Para establecer las condiciones en las que se realiza la Fusión se han tomado en consideración los balances de fusión de las sociedades participantes en la Fusión cerrados a 31 de octubre de 2018.

10.- Consecuencias de la fusión sobre el empleo, impacto de género en los órganos de administración e incidencia de la responsabilidad social corporativa:

La Fusión no comporta ninguna consecuencia sobre el empleo, ni tiene impacto de género en los órganos de administración ni incide tampoco sobre la responsabilidad social corporativa de Abertis.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta los accionistas que posean por sí o agrupadamente 1.000 o más acciones que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) y entidades participantes en la misma.

A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades participantes de Iberclear o por la Sociedad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cada accionista con derecho a voto en la Junta General podrá ser representado por cualquier persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa vigente nacional y europea en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta (Iberclear), serán incorporados en un fichero responsabilidad de Abertis Infraestructuras, S.A., con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Los citados datos podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la Ley, o ser accesibles al público en general, en la medida en que consten en la documentación que se encuentra disponible en la web www.abertis.com o se manifiesten en la Junta General.

Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercer los derechos reconocidos en la normativa nacional y europea de protección de datos vigentes dirigiéndose a Abertis Infraestructuras, S.A., Paseo de la Castellana, 39, 28046, Madrid (Ref. Datos personales), indicando el derecho que ejercita adjuntando copia de su DNI o documento identificativo sustitutorio.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que asista a la Junta y levante acta de la reunión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 28 de diciembre de 2018.

El Secretario del Consejo de Administración.
Miquel Roca i Junyent